

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", a través de la Dirección General de Bachillerato (DGB), mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), convoca a todas las personas interesadas en cursar estudios de nivel medio superior de forma gratuita, en la modalidad no escolarizada, opción virtual, en los términos de las siguientes:

## Bases

### 1. Perfil de ingreso

Este servicio está dirigido a personas de nacionalidad mexicana que residan dentro o fuera del país, de cualquier edad, que hayan concluido sus estudios de secundaria y cuenten con el certificado o la resolución de equivalencia correspondiente. También se dirige a personas extranjeras con estancia legal en México y que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP).

### 2. Plan de estudios

El [plan de estudios](#) está estructurado por 23 módulos consecutivos, cada uno con una duración de cuatro semanas, con flexibilidad de horarios y entrega semanal de actividades en la plataforma educativa.

### 3. Requerimientos tecnológicos

Los aspirantes deberán disponer de un equipo de cómputo que permita la carga de documentos y acceso a internet, o bien, tener la posibilidad de acudir a espacios públicos o privados con conectividad. Los equipos deberán contar con sistema operativo Windows 10 o macOS Catalina o superiores; así como la versión actualizada del navegador de su preferencia. También es posible acceder con un dispositivo móvil con sistema operativo Android 5.0 o iOS 11 o superiores, aunque se debe tener en cuenta que algunas actividades requieren del uso de aplicaciones o programas específicos de computadora, ya que facilitan su elaboración y favorecen la calidad de los trabajos.

### 4. Registro de aspirante

Del 17 al 28 de febrero

Los aspirantes deberán registrarse en

<https://prepaenlinea.sep.gov.mx/convocatorias-2025/>

Aparecerá un formulario en el que validarán su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Es importante que las personas interesadas cuenten con dos correos electrónicos válidos, activos, personales e intransferibles, que no hayan sido utilizados por otras personas en esta o en convocatorias anteriores, de lo contrario se invalidará el registro.



**No se permitirán modificaciones a los correos electrónicos durante el proceso (desde el registro y hasta la emisión de resultados) ya que estos serán el principal medio de comunicación oficial con los aspirantes.**

Mientras la convocatoria se encuentre abierta, podrán consultar el estatus de su registro y continuar con las etapas de su proceso en el portal institucional en

<https://registro.prepaenlinea.sep.gov.mx/registro/public/index.php/estatus>

La convocatoria podría cerrar antes, en caso de alcanzar los 30,000 registros completos.

#### 4.1. Documentación requerida

En el sistema de registro deberán proporcionar información personal sobre sus antecedentes escolares y cargar los siguientes documentos en formato PDF:

- CURP

[Consultar CURP](#)

- Acta de nacimiento

[Tramitar Acta de nacimiento](#)

#### 4.2. Cuestionario de contexto socioeconómico

Una vez ingresados los datos y documentos solicitados, podrán continuar con el Cuestionario de contexto socioeconómico, el cual es un requisito indispensable para concluir el registro de aspirante y continuar con el módulo propedéutico.

Al concluirlo, se mostrará en la pantalla un **folio de registro** que deberán conservar para obtener las claves de acceso al módulo propedéutico.



### 5. Módulo propedéutico

Los aspirantes deberán entrar del **5 al 9 de marzo** al siguiente enlace:

[https://registro.prepaenlinea.sep.gov.mx/registro/public/index.php/estatus\\_prope](https://registro.prepaenlinea.sep.gov.mx/registro/public/index.php/estatus_prope)

donde proporcionarán su CURP y folio de registro para obtener las claves de acceso (número de usuario [ID] y contraseña), las cuales requerirán para acceder al módulo.

El módulo propedéutico permitirá a los aspirantes desarrollar habilidades para la navegación en la plataforma y conocer el modelo educativo de Prepa en Línea-SEP; por lo que es obligatorio y se cursará del **10 de marzo al 6 de abril**. Para ingresar a este, hay que dirigirse a la sección "Mi comunidad" del portal institucional.

[Mi comunidad](#)

#### 5.1. Resultados del módulo propedéutico

Del 11 al 30 de abril

Los resultados se publicarán en nuestro portal institucional, a través del siguiente enlace:

<https://prepaenlinea.sep.gov.mx/publicacion-de-resultados/>

Las 9,600 personas que hayan obtenido las calificaciones aprobatorias más altas podrán continuar con el proceso de inscripción.

### 6. Inscripción a Prepa en Línea-SEP

Del 11 al 30 de abril

La fecha límite es el **30 de abril** hasta las 23:59 horas (hora del centro). Las personas aceptadas deberán concluir el proceso de inscripción, para lo cual requerirán subir al sistema los siguientes documentos:

- Certificado de secundaria (anverso y reverso).
- Comprobante de domicilio (recibo de servicios como agua, luz o predial, con máximo tres meses de antigüedad. La credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral [INE] no se admite como comprobante de domicilio).
- Fotografía tipo credencial en formato JPG: reciente, formal, de frente, a color y con fondo blanco.

#### 6.1. Características de la documentación:

- Formato PDF, con un peso menor a 1 MB.
- Escaneado completo (deben visualizarse los cuatro bordes del documento). No se admiten fotografías de los documentos ni capturas de pantalla hechas con aplicaciones para dispositivos móviles.

Prepa en Línea-SEP establecerá contacto únicamente con los aspirantes o su tutor legal (en caso de que sean personas menores de 18 años). En ningún momento se proporcionará información a terceros, incluso si estos apoyaron al aspirante en el proceso de registro. Las personas aceptadas que hayan concluido la secundaria a la fecha de la presente convocatoria y que, por alguna eventualidad o causa de fuerza mayor, no cuenten aún con el certificado correspondiente, tendrán un periodo de seis meses para entregarlo (contados a partir de la fecha de inicio del **módulo 1**), previa firma de una carta compromiso y la entrega de un documento con validez oficial (constancia de estudios o duplicado de reposición) con el que se compruebe que han aprobado todas las materias de la educación secundaria antes de iniciar el nivel medio superior. En un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir del inicio del módulo 1.

A las personas que concluyan el proceso de inscripción, se les asignará una **matrícula de estudiante** y se integrarán a la generación 75; asimismo cursarán el **módulo 1**, del **5 de mayo al 1 de junio**.

### 7. Validez de la documentación

La autoridad educativa verificará la autenticidad de los documentos presentados; quienes proporcionen documentación falsa o apócrifa causarán baja del proceso de registro, inscripción o trayectoria escolar cursada, según sea el caso.

Para más información consulta la [Guía del aspirante](#).

Atención a dudas: <https://prepaenlinea.sep.gov.mx/mesadeservicio/>

Preguntas frecuentes: <https://prepaenlinea.sep.gov.mx/preguntas-frecuentes/>

Próximas convocatorias: <https://prepaenlinea.sep.gov.mx/convocatorias-2025/>

Nuestras redes sociales:



Todos los trámites de registro y escolares son gratuitos.

